



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

07/09/2020

Objeto de la
contratación

Adquisición de un martillo demoledor de pavimento Para las seccional de Samaná.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica haber un rotomartillo el cual no es una herramienta para demoler pavimento de mas de 20 cm de espesor.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Con el fin de realizar perforaciones locativas en las calles donde el pavimento es de 20 cm o más se debe adquirir un demoledor de pavimento el cual es una herramienta especial para este tipo de trabajo; Es de aclarar que la seccional cuenta con un roto martillo que solo sirve para romper paredes y trabajos pequeños donde no se exija mucho trabajo.

Conveniencia

Es conveniente que los funcionarios de mantenimiento de la empresa tengan herramientas robustas con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en las reparaciones locativas de redes de acueducto y alcantarillado de esta seccional

Oportunidad

Prestar un servicio oportuno y agil en las reapraciones, mejorando los tiempo de reparaciones lo cual nos permite ser mas eficientes, eficaces y efectivos a la hora de prestar un mejor servicio de acueducto y alcantarillado en esta seccional. Ademas con ellos se reducen los gastos por transporte de herramientas desde otras seccionales para dichas necesidades en esta seccional.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

1. Martillo Demoledor de pavimento:

Características:

1. Golpes por Minuto: minimo de 870
2. Energía de Impacto: minimo de 53.9 ft. lbs.
3. Energía de Impacto; minimo de 72.8 Joules
4. Amperes 15
5. Nivel de ruido: minimo de 109 dB(A)
6. Vibración: minimo 6.5 m/s²
7. Tipo de Broca 1-1/8"
8. Longitud del Cable 16.4 ft.
9. Longitud Total 36"
10. Peso Neto 69.1 lbs
11. Puntero de 16" Autoafilable Hex de 1-1/8"
12. Cíncel Plano de 1-1/8" x 20-1/2" Hex de 1-1/8"
13. Cíncel Excavador de 3" x 22-1/2" Hex de 1-1/8"
14. Carrito para Martillo y puntas acorde al equipo
15. Bide contar con tecnología Anti-vibración AVT ; sistema mecánico de contrapeso que reduce de manera significativa la vibración y dirige más energía de impacto a la superficie de trabajo para comodidad incrementada del usuario y más productividad
16. La carcasa absorbente de vibración se mueve de manera independiente del motor y el mecanismo de martillo para aislar efectivamente más vibración lejos del usuario
17. Los mangos ahulados con refuerzo de fibra de vidrio para menos vibración y más durabilidad
18. Mangos con movimientos fijos para más control y mayor precisión
19. Luz de potencia L.E.D. indica error en el interruptor o daño en el cable
20. Luz de servicio L.E.D. notifica al usuario aproximadamente 8 horas antes de que las escobillas necesiten ser reemplazadas
21. El inicio suave elimina la reacción de inicio para más control y mejor precisión Integrado con puntos de levantamiento en la carcasa para proporcionar más conveniencia.
22. Corte automático de escobillas para ayudar a proteger el conmutador de daños para mayor duración de la herramienta
23. La función de "Sin martillo durante inactividad" ayuda a incrementar la duración de la herramienta
24. Interruptor que incluye un cable de 16.4 ft y guía de cable integrada para ayudar a colocar el cable de energía lejos del área de trabajo.
25. Certificar que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales.
26. anexar fichas técnicas de los equipos a suministrar .

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	20111603	martillos perforadores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5767	Martillo demoledor	c/u	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1, El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año.
---	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ferreteria Industrial Bravo	Oscar arias	direccioncomercial@nestorbravo.com	3113000362	11.543.000
Agroindustrial del Café	Lkuz Clemencia	proyectos.agoincefe@outlook.com	3207803097	10.811.104
Presupuesto Oficial				11.177.052

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
11.177.052		11.177.052

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.177.052
	TOTAL CDP	11.177.052

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.	
Anexar certificado que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales.	
El posible proveedor debiera anezar las ficha tecnica del equipo a suministra para su estudio de selección y posterior adjudicacion	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Luz Marina Restrepo Ospina; Administradora Samana; Tel 3217538992 Calle 6 N. 8-19

Plazo de ejecución 20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar:	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Luz Marina Restrepo Ospina	Administradora Samana
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

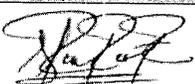
GARANTÍAS

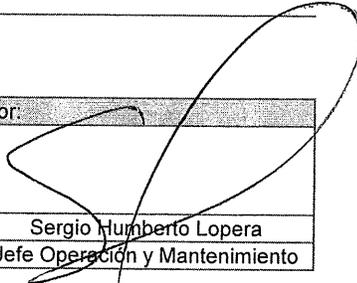
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

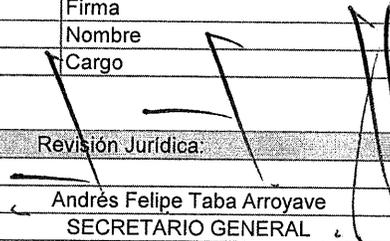
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electronico

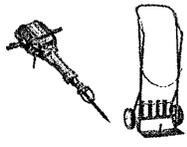
Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Cotizacion No. **HK 081-2020**

COTIZACION

Cliente	
Nombre: EMPOCALDAS	Fecha Cotizacion: 02/09/2020
Direccion: Barrio Milan - Manizales	
Telefonos: _____	Fax _____
Contacto: Ing Ramiro Roldan	Email _____
Referencia: Equipo de Demolicion	

No	Referencia	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	IVA	Precio Total
1	HM1218	1	<p>DEMOLEDOR ROMPE PAVIMENTO HEX. 1-1/8". 72,8 Joules (EPTA). Potencia 2.000 W Golpes por minuto 870 gpm Inserción 28.6 hexagonal Arranque suave Julios según EPTA 72,80 J Peso según EPTA 31.3 Kg Emisión de vibración 6.50 m/seg² Incertidumbre (K) de vibración 1.50 m/seg² Presión sonora 96,00 dB(A) Potencia sonora 107,00 dB(A) Incertidumbre (K) sonora 3,00 dB(A) Incluye Carro de transporte y Juego de 4 Cinceles. Garantia de Un (1) año por defectos de Fabrica</p> 	\$ 9.700.000	19%	\$ 9.700.000
2		1	<p>Generador monofásico Eléctrico 7000w motor Diésel de 14 hp con AVR 110 y 220v voltios de salida, con capacidad para 7000 vatios potencia máxima con autonomía de 4 horas continuas. Peso maximo 115 kg. - Medidas 70x50x60cm +/- 5 cm, - Ruido: 80 db, Tomas: 3 x 120 V, 1 X220V, 1 X12 VCD, tipo de encendido: eléctrico. Capacidad mínima del tanque: 12,5 litros, Incluye batería - Ruedas. Un (1) año de garantía. Incluye Extension Electrica de awg3X10 15 metros con sus respectivos clavoja y toma</p> 	\$ 5.600.000	19%	\$ 5.600.000

Condiciones Comerciales

Validez _____
 Tiempo de Entrega: 30 dias previa OC
 Observaciones: _____

 Forma de Contado _____
 Pago: Credito X
 Termino 30 DIAS

SUBTOTAL	\$ 15.300.000
I.V.A	\$ 2.907.000
TOTAL	\$ 18.207.000

NESTOR BRAVO S.A. _____ Fecha _____

Oscar Arias Mejía

Oscar Arias Mejía

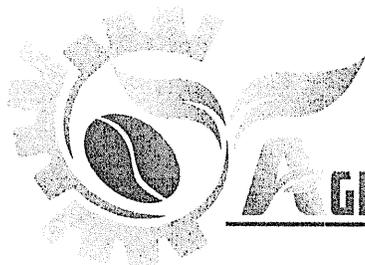
direccioncomercial@nestorbravo.com

Cuentas Autorizadas para pago

Davienda Cta Cte 127069999788

Colpatría Cta Cte 701002067

Bancolombia Cta Cte 70621497931



AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ

Cotización

Manizales 18 de mayo de 2020

Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEL :

Atencion Ramiro Roldan

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub
1	<p>Martillo Rompedor AVT® de 70 lbs MAKITA HM1812</p> <p>Golpes por Minuto 870</p> <p>Energía de Impacto 53.9 ft. Lbs</p> <p>Energía de Impacto 72.8 Joules</p> <p>Amperes 15</p> <p>Nivel de ruido 109 dB(A)</p> <p>Vibración 6.5 m/s2</p> <p>Tipo de Broca 1-1/8"</p> <p>INCLUYE: CARRO PARA MARTILLO</p> <p>INCLUYE: Puntero de 16" Autoafi lable</p> <p>INCLUYE: Cincel Plano 16"</p> <p>INCLUYE: Cincel Excavador hexagonal de 1-1/8"</p>	\$9,084,961		\$9,084,961	19 %	\$ 10,811,103
1	<p>Planta Eléctrica DIESEL 7200 KVA ARRANQUE ELECTRICO</p> <p>Referencia LAUNTOP 7200CLE</p> <p>Potencia Máxima (KVA/KW) 7.2/6</p> <p>Número de Fases 2</p> <p>Factor de Potencia 0.8</p> <p>Voltaje AC 127/220V</p> <p>Corriente Máxima (A.) 33/18</p> <p>Salida DC 12VDC</p> <p>Marca motor LAUNTOP</p> <p>Cilindrada (cc) 406</p> <p>RPM 3600</p> <p>INCLUYE: 15 metros cable encauchetado 3x10 con clavijas</p>	\$ 6,138,000		\$6,138,000	19 %	\$ 7,304,220

Validez Cotización 15 DIAS

Fletes : incluidos

Subtotal \$ 15,222,961

Tiempo de Entrega 5

Descuentos : incluidos

Desc \$ 0

Condiciones de pago CREDITO

Garantía : 1 año

IVA \$ 2,892,362

Valor Total \$ 18,115,323

Firma

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P

CERTIFICA QUE:

Una vez realizada la consulta de la información que reposa en el módulo de Activos Fijos del Software FORTUNER y las Cuentas Personales de los Funcionarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encuentran relacionados en las siguientes Seccionales los siguientes Activos Fijos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	TIPO ACTIVO	COSTO TOTAL	UBICACION
2102000174	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO 1500W	2017/03/31	05	2.011.100	ARAUCA
3102000172	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO 1500W	2017/03/31	05	2.011.100	SAMANA
1500000035	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2016/04/15	05	4.743.076	MANZANARES
1600000036	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2016/04/15	05	3.920.000	NEIRA
170200316	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	2.678.441	RIOSUCIO
180200345	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	3.702.234	SALAMINA
200200276	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	2.932.672	VITERBO
230400323	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	4.057.564	BELALCAZAR
270225416	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	2.678.441	MARQUETALIA
290300349	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	3.489.880	PALESTINA
340225396	DEMOLEDOR ROTOMARTILLO DE 1500 WATSS	2018/12/31	99	3.379.310	MARMATO
12000090	MARTILLO DEMOLEDOR	2015/12/31	05	2.189.687	SEDE ADMINISTRATIVA
1402000065	MARTILLO DEMOLEDOR	2016/06/07	05	915.382	AGUADAS
110400395	MARTILLO DEMOLEDOR DE 60 LBS	2018/12/31	99	3.421.440	PLANTA LA DORADA
110400396	MARTILLO DEMOLEDOR DE 90 LBS	2018/12/31	99	3.701.138	PLANTA LA DORADA
1902000056	MARTILLO DEMOLEDOR SUPIA	2015/12/31	05	4.889.182	SUPIA

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 13 días del mes de octubre de 2020.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

Sergio Quintero
Elaboró: Sergio Alejandro Quintero
Contratista Activos Fijos

100